



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON COVID-19

ARTICULO 1°. Se aprueba el Protocolo de Recomendaciones para la Atención a Personas con Discapacidad con covid-19, cuyo texto, como Anexo, pasa a formar parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Todas las reparticiones nacionales de salud deberán adaptar sus practicas al Protocolo aprobado por el artículo anterior.

ARTÍCULO 2°. Es autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud de la Nación, que deberá contar con el asesoramiento de la Agencia Nacional de Discapacidad para reglamentar la presente ley, ampliar el protocolo y dictar las disposiciones complementarias para su cumplimiento.

ARTÍCULO 4°. Se invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a al presente ley o a adoptar sus propios protocolos de Atención a Personas con Discapacidad con covid-19 .

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PARA LA ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON COVID-19

1) Definición: es un conjunto de acciones, recomendaciones, lineamientos , recursos, adaptaciones, ajustes razonables para su aplicación en situaciones que requieren intervención médica y de asistencia sanitaria en Centros de Atención, Aislamiento e internación, de gestión pública o privada para personas con discapacidad que por la complejidad de su diagnóstico y características de personalidad tienen dificultades para comprender lo que sucede frente a casos positivos COVID 19.

2) Objetivo: dar garantías de atención, contención, comunicación y apoyo necesario para el tratamiento y cuidado de personas con discapacidad, estimulando ámbitos de situación física y emocional que eviten experiencias de alto impacto emocional como angustia y pánico.

3) Principios:

- a) El respeto como personas dignas.
- b) La no discriminación.
- c) Participación y respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condición humana.
- d) La igualdad.

4) Protocolo guía

a) Traslado y derivación:

Ante una derivación de internación, el equipo terapéutico como médico deben otorgar una ficha con las principales características de conducta, hábitos alimentarios, historia clínica, datos relevantes y significativos de la personalidad y vida del paciente.

Datos a tener en cuenta:

- 1) Estado general de salud (medicación que toma si lo hace, formas de administrarlos, sugerencias de otros medicamentos, horarios, a qué es alérgico en cuanto a medicación o alimentos).
- 2) Hábitos conductuales.
- 3) Características de personalidad-
- 4) Temores, hábitos alimenticios.
- 5) Estilos de comunicación y relacionarse.
- 6) Objetos de apoyo
- 7) Formas de dormir
- 8) Objetos de apoyo
- 9) Rasgos físicos
- 10) Cómo es su forma de alimentarse y qué come.
- 11) Cómo es su forma de comunicación, de comprensión y expresión, si responde a consignas.
- 12) Si puede relacionarse con extraños, si responde al afecto o palabras suaves ,si registra distintos tipos de emociones, si controla sus impulsos, si tiene alteraciones conductuales severas, si se hace compleja su contención.
- 13) Si necesita un familiar o referente a su lado.
- 14) Si está acostumbrado o acostumbra a quedarse solo o sola.
- 15) Datos familiares, modos de comunicación, intereses, costumbres, formas de interactuar.
- 16) Si utiliza computadora, teléfonos u otros elementos de apego.

Consideraciones para el traslado:

En el caso de confirmarse la necesidad de internación de una persona con TEA, o síndrome de down o casos de discapacidades mentales con dificultades de comprensión, la familia debe anticiparle dónde, cómo, por qué, en qué forma será trasladado o trasladada y con quiénes. Se sugiere el traslado con un familiar o referente de apego.

Consideraciones para la internación:

- 1) Dirigirse directamente a la persona con discapacidad, aunque la conversación sea en presencia del o la referente de apoyo., con voz suave, explicándole dónde se encuentra, por qué y el tiempo aproximado de internación.
- 2) Llamarle por su nombre, con un vocabulario sencillo y claro.
- 3) No levantar la voz, evitar exageraciones y ruidos fuertes.
- 4) Trabaje empáticamente, escúchelo con mucha atención.
- 5) Dele certezas y seguridad
- 6) Utilice una forma simple de lenguaje, con gestos agradables, amigable y respetuoso.
- 7) Ubicarlo o ubicarla en el más adecuado, lejos de ruidos y calmo.
- 8) Tener paciencia, sabiendo que el cambio en las rutinas puede traer angustia y miedo.
- 9) Dar certezas.
- 10) Anticipar cualquier acción (inyecciones).
- 11) Utilizar cualquier soporte comunicacional que ayude por ejemplo: dibujos, pictogramas, etc.

RECOMENDACIONES SEGUN EL TIPO DE DISCAPACIDAD

DISCAPACIDADES INTELECTUALES

Se sugiere en primera instancia permitir el acompañamiento de un familiar directo o referente emocional de apoyo.

A tener en cuenta:

- 1) Explicar procedimientos de manera concreta, con lenguaje sencillo y oraciones cortas.
- 2) Asegurarse que la persona haya entendido el mensaje.
- 3) Respetar los tiempos de comunicación y comprensión.
- 4) Facilitar diversos medios de comunicación.
- 5) Apoyarse en el referente acompañante.
- 6) Comunicarse con voz suave y evitar elevar la voz.
- 7) Avisar con anticipación cualquier acción u intervención.
- 8) Asignación de un único profesional o lo menos posible.
- 9) Extracción de sangre con un pinchazo en el pulgar en lugar de con aguja, en lo posible
- 10) Ofrecer un espacio tranquilo y con cierto grado de movilidad.

PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN O ESPECTROS AUTISTA

Se recomienda el acompañamiento de un familiar o referente de apoyo.

Recomendaciones:

- 1) Llevar objetos, elementos, ropas, equipamiento de apoyo que son el sosten en parte emocional del paciente.
- 2) Recordar llevar, los informes médicos y del equipo de terapéutas.
- 3) Disminuir los estímulos auditivos y visuales para no provocar conductas disruptivas o de daño.
- 4) Anticipar todo tipo de acción, con voz suave, certera, generadora de confianza-
- 5) Evitar manipulaciones masivas de su cuerpo.
- 6) Se recomiendan espacios específicos de intimidad y que eviten una gran exposición.
- 7) Establecer y respetar rutinas.
- 8) Permitir el uso de equipos como tablets, computus, etc
- 9) Permitir ciertos juegos con libros de cuentos, pictogramas, pinturas

PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA

Lineamientos generales:

- 1) Asegurarse que puedan trasladarse con autonomía sin obstáculos.
- 2) Poner al alcance todos los elementos que faciliten su autonomía
- 3) En el caso de utilización de elementos ortopédicos, enseñar a mantener la higiene y cuidado de los mismos
- 4) Estar preparados y colaborar en el manejo de muletas, andadores u otros elementos de apoyo

PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Recomendaciones:

- 1) Hablar de frente, bien claro y sin articular demasiado y menos gritar.
- 2) Los barbijos deben ser transparentes y al hablar se debe hacerlo de frente, modulando correctamente al hablar. Apoyarse con gestos o elementos que acompañen a una mejor comprensión.
- 3) Asegurarse de haber comprendido
- 4) Permitir el uso de equipos telefónicos para el uso de videollamadas con familiares
- 5) y equipos de apoyo.
- 6) Emplear todo tipo de apoyo visual, como pictogramas, que faciliten la comunicación.
- 7) Trabajar en un clima de calma y tranquilidad.
- 8) Brindar certezas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

Principales consideraciones:

- 1) Identificarse con el nombre propio y qué función cumple.
- 2) Describir cómo es el lugar donde está internada la persona. Qué hay a la derecha, izquierda, delante y atrás.
- 3) Precisar cómo es todo lo referente a la comida
- 4) Asegurarse que el o la paciente tenga al alcance su bastón.
- 5) Anticiparle cualquier acción médica.
- 6) Poner al alcance todo tipo de llamador o elemento de comunicación, por ej: pulsadores.
- 7) Identificar medicamentos con sistema braille y coordinar acciones con el o la paciente.
- 8) Leer en voz alta cómo se indica el medicamento y se puede grabar en el celular cualquier indicación que refuerce cada acción médica y de tratamiento.
- 9) Leer en voz alta cualquier papel que deba firmar el paciente y si es posible apoyarse con sistema digital.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Debido a la situación que estamos viviendo en nuestro país como consecuencia de esta pandemia COVID 19, surgen muchísimas inquietudes, preocupaciones, temores y angustias en el pueblo argentino.

El miedo a perder la vida, a que un familiar se enferme y tenga que ser llevado a un centro sanitario y no saber si se lo vuelve a ver son constantes de escuchar.

En ese contexto, aparecen de manera significativa una preocupación especial ante la posibilidad de que algún chiquito o chiquita con discapacidad se contagie. Que algún joven o persona adulta con discapacidad contraiga este virus.

- ¿ Cómo actuar si deben ser internados?
- ¿ Quién los acompaña?
- ¿ Cuáles son los espacios destinados en los centros de salud para su atención?
- ¿ Cómo tratarlos de acuerdo a sus patologías?
- ¿ Cómo evitar crisis emocionales?
- ¿ El personal profesional está capacitado para contenerlos sin que se desborden?
- ¿ Cómo evitar situaciones emocionales de agustia y panico?

Ante una persona autista o con síndrome de down con marcadas conductas fóbicas y de dependencia con familiares y referentes, ¿ cuáles son los procedimientos para actuar? ¿ quiénes y cómo colaborar?, ¿ quiénes los acompañan?, ¿ se tiene pensado la necesidad del familiar o referente de sostén?

Evidentemente, es necesario contar con un PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DEL COVID 19 que sirva de guía de orientación para su aplicación en situaciones que requieren intervención médica en Centros de Atención, aislamiento e internación de gestión pública l privada, respecto de las personas con discapacidad que, en la complejidad de su diagnóstico esté imposibilitado o imposibilitada de comprender lo que sucede frente a casos positivos de COVID-19.

Entendiendo que es responsabilidad del Estado la determinación de un protocolo de asistencia a la persona con discapacidad en la coyuntura de la actual pandemia.

Destacando que es necesario contar con la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil que nuclean a instituciones y profesionales que trabajan con personas con discapacidad.

Que es fundamental contar, por supuesto, con la colaboración de los familiares y grupos de padres y madres que conocen de las necesidades y apoyos que requieren las personas con discapacidad en la vida diaria y garantizar

las recomendaciones establecidas por la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Teniendo en cuenta, en definitiva, la urgencia de contar con acciones y redes de apoyo necesarias para su tratamiento y contención, logrando la estabilidad física y emocional de las personas con discapacidad y evitar situaciones de alto impacto emocional y de mucha angustia es que solicito su aprobación.